



Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1329 /2013

VISTO

Las Resoluciones de Presidencia Nros. 715/2013, 734/2013 y 854/2013, la Actuación CM N° 17432/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que por la resolución 734/2013 se creó un (1) cargo de Secretario Privado en los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas afectado a la Unidad Juez de cada dependencia, con nivel salarial equivalente a Oficial.

Que en la misma resolución se encomendó a los titulares de los juzgados elevar a esta Presidencia la propuesta de cobertura del cargo creado.

Que por actuación N° 17432/2013, la titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, propuso la designación del agente Ramiro González (Legajo N° 1973) para la cobertura del cargo creado.

Que no obstante ello, y atendiendo a que por Res. Pres. N° 715/2013 se dispuso oportunamente la promoción interina del agente González al cargo de Prosecretario Administrativo, la magistrada solicitó la designación de la agente Araceli Victoria Martín (Legajo N° 4359) como secretaria privada, de manera interina, mientras dure la mencionada promoción.

Que por Res. Pres. N° 854/2013 se designó al agente Ramiro González en el cargo de secretario privado creado por Res. Pres. 734/2013.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde hacer lugar a la solicitud efectuada por la titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, y designar a la Dra. Araceli Victoria Martín en el cargo de Secretaria Privada, en lo que dure la promoción interina del agente González.

Que la Dirección de Recursos Humanos tomó la intervención de su competencia mediante el Dictamen RRL/OD N° 277/2013.

Que corresponde recordar que mediante sucesivas modificaciones a los Reglamentos Internos, como así también mediante el dictado de la Resolución CM N° 43/2009, se delegó en la Presidencia del Consejo y en la ahora Dirección General de Factor Humano, la resolución de determinados actos administrativos vinculados al personal de este Poder Judicial.



Que dicho esquema de delegaciones en la Presidencia del organismo fue profundizado por Resolución CM N° 1046/11, y comprende actualmente "...la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, previa consulta al Presidente Coordinador de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones a fin de corroborar la existencia del crédito presupuestario necesario para dictar la resolución correspondiente" (conf. Artículo 1º)

Que por lo expuesto, la competencia para resolver lo solicitado en la actuación de referencia es del resorte de la Presidencia de este Consejo.

Que cabe señalar que el Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes para solventar la presente propuesta.


Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente Araceli Victoria Martín (Legajo N° 4359) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ramiro González dispuesta por Res. Pres. N° 715/2013.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada, comuníquese Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1329/2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires